

Informe de Comisario

Quito, 31 de Marzo del 2017

Señores Accionistas de COMPYAFERLI S.A.

He revisado su Balance al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esta misma fecha.

Los estados Financieros puestos a mi disposición son responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad, fundamentado en la revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación societaria y de otra índole que respalde el movimiento operativo de la empresa durante el período examinado es expresar una opinión sobre dichos estados, habiendo cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en su artículo 279.

De conformidad con la documentación societaria, los Administradores de COMPYAFERLI S.A, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

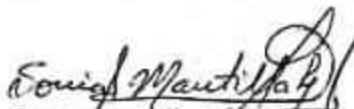
Para el examen consideré y apliqué las normas de auditoría generalmente aceptadas, y necesarias en el alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente. Por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto.

La administración me ha brindado toda la colaboración para el desarrollo de mis funciones, los libros contables, actas de juntas y directorio, correspondencia y demás soportes se llevan de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Compañías en lo dispuesto a estas funciones.

Estimo que el sistema de control interno adoptado por la empresa permite tener un razonable grado de seguridad de que los activos salvaguardados contra pérdidas o mal uso, y que las transacciones están debidamente controladas y registradas.

El cálculo de los indicadores financieros se presentan en Anexos, con resultados finales del ejercicio, no hubo movimientos por lo que se sugiere hacer el trámite de cobranzas y me eximo de realizar cualquier otra apreciación.

Espero haber cumplido con la función encomendada, y quedo a su disposición para absolver inquietudes o dudas relativas con el trabajo efectuado y con la documentación sometida a mi revisión.


Sonia Mantilla López

COMISARIO